

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2102

SANTOMERA

EDICTO

Por don Ireneo Fernández Egea, se ha solicitado instalación de «bar cafetería», con emplazamiento en calle La Gloria, 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera a 17 de febrero de 1987.
El Alcalde.

* Número 2568

MURCIA

EDICTO

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que no habiendo podido practicarse las notificaciones ordinarias de las liquidaciones correspondientes a diversos conceptos de Inspección de Tributos, por ignorarse el domicilio actual de dichos deudores, se efectúa la notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia»:

958/82. Don José Antonio Tortosa Zaragoza. Obras. 32.126 pesetas.

3.425/85. Doña Josefa Serna Fernández. Apertura. 3.000.

332/86. Doña Antonia López García. Apertura. 64.776.

1.880/86. Don Angel Simón Hernández. Apertura. 20.386.

2.807/86. Don Antonio Martínez López. Apertura. 38.574 pesetas.

3.681/86. Don Santiago Pérez González. Apertura. 128.453.

3.743/86. Don José Cascales Pérez. Toldos y Marq. 2.475.

3.849/86. Doña María Carmen Zapata Pardo. Apertura. 47.045 pesetas.

4.224/86. Don Isidoro Guirao López. Apertura. 64.158.

3.855/86. Don Enrique Pravia Alifa. Apertura. 62.726.

4.316/86. Doña María Dolores Rabadán Parada. Toldos y Marq. 3.300.

Conforme a lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente día al de la publicación de este edicto, podrán hacer efectivas las cuotas indicadas en la Sección de Rentas, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo se procederá a efectuar los trámites reglamentarios para su cobro por vía de apremio.

Murcia a 26 de febrero de 1987.—El Alcalde.

* Número 2115

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado doña Angeles Martín Rodríguez, licencia para la apertura de manipulado de habas, en San José, número 4, Lobosillo, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 13 de octubre de 1986.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y M. Ambiente.

* Número 2567

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación A, Ca, Cb y Cc del Estudio de Detalle Ciudad n.º 9

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero último, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de las Unidades de Actuación A, Ca, Cb y Cc del Estudio de Detalle Ciudad n.º 9 de Murcia.

Contra el acuerdo transcrito, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del

Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Murcia a 5 de marzo de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 2103

SANTOMERA

ANUNCIO

Devolución de fianzas

Por don Tomás Boj Cayuelas, se ha solicitado, como adjudicatario, la devolución de las fianzas relativas a las siguientes obras:

—Remodelación del auditorio municipal.

—Cerramiento y saneamiento en piscinas municipales.

—Acondicionamiento C/La Loma.

—Cerramiento de pista polideportiva, acondicionamiento playas, piscinas y solarium, etc.

Lo que se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Santomera, 17 de febrero de 1987.
El Alcalde Presidente, Pedro Campillo Jiménez.

* Número 2121

MURCIA

Habiendo solicitado don Diego Jordán Parra, licencia para la apertura de manipulado de frutas en calle de la Torre, s/n, Puente Tocinos, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 11 de diciembre de 1986.
El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.